



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 05 FEB 2009

VISTO: El Expediente N° 020/2009, Letra D.A., caratulado: "ADQUISICION ELEMENTOS INFORMATICOS."; y

CONSIDERANDO:

Que por Notas S/N° obrantes a fojas 1 y 2, el Señor Hernán Canteros, técnico informático contratado por este organismo para el mantenimiento de los equipos y sistemas, solicita la adquisición de elementos informáticos, los cuales detalla en las misma, para poder atender a los reclamos formulados por el personal del tribunal, dado que los existentes presentan deficiencias en su funcionamiento.

Que dado lo solicitado por el Señor Hernán Canteros, la Directora de Administración ordena continuar con el trámite de adquisición.

Que habiéndose solicitado las cotizaciones, se recibieron los presupuestos, los cuales obran de fojas 6 a fojas 9, procediéndose a la confección del Cuadro Comparativo obrante a fojas 10 y 11 de los actuados, del cual surge la conveniencia de adjudicar los elementos según el detalle del Anexo I, que forma parte de la presente.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON 28/100 (\$1.211,28).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 1449/2007.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución de Presidencia N° 023/2009.-

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Cuadro I del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ONCE CON 28/100 (\$1.211,28), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con las firmas detalladas en el Cuadro II del Anexo I que forma parte de la presente, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 296 del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

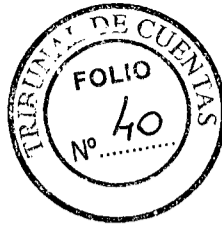
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 26 /2009-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas de la Provincia"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 26 /2009

| CUADRO I | | | | | |
|----------|--|----------|-----------------|-----------------|---------------------------------------|
| Ítem | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Firma Adjudicada |
| 1 | Memoria DDR 2 1 GB RAM | 1 | 150,00 | 150,00 | Genesys Informática de David E. RAZZA |
| 2 | Teclado Computadora ps2/usb | 5 | 25,00 | 125,00 | Genesys Informática de David E. RAZZA |
| 3 | Mause ps2/usb | 5 | 20,84 | 104,20 | Teknoisla de Jorge GROSSO |
| 4 | Kit de Teclado y Mause para SunRay | 3 | 245,00 | 735,00 | Unixhelp S.A. |
| 5 | Placa de Red de marca reconocida de 10/100/1000 kbps | 2 | 48,54 | 97,08 | Teknoisla de Jorge GROSSO |
| | Total | | | 1.211,28 | |

| CUADRO II | |
|---------------------------------------|-----------------|
| Firma | Monto |
| Genesys Informatica de David E. RAZZA | 275,00 |
| Teknoisla de Jorge GROSSO | 201,28 |
| Unixhelp S.A. | 735,00 |
| Total | 1.211,28 |